

## La Cámara detecta «desconocimiento» en las empresas para optar a obra pública

► Unas jornadas tratan de aclarar a las pymes los requisitos para optar a los concursos públicos

JOSÉ VICENTE RODRÍGUEZ MÁLAGA

■ El presidente de la Cámara de Comercio de Málaga, Jerónimo Pérez Casero, aseguró ayer que las

pequeñas y medianas empresas sufren desconocimiento de lo que supone una licitación pública, «tal vez, por miedo no se presentan todas las que podían optar a ese contrato». A su juicio, el proceso administrativo que conlleva concurrir a este tipo de contrato no es «tan farragoso», pero «sí es cierto que, posiblemente, el desconocimiento que tiene la pyme

respecto a la contratación pública, no sea el que tiene la gran empresa».

La Cámara de Comercio de Málaga organizó ayer unas jornadas denominadas *Contratación con las administraciones públicas*, en la que participaron una centena de empresarios y profesionales. El objetivo de esta iniciativa es facilitar a las empresas

contratistas de obras y servicios unas claves prácticas sobre cómo optimizar sus recursos para resultar adjudicatarios de contratos con la administración pública.

### Registro de contratistas

El abogado y director de Consultores y Contratación de Obra Pública, Pedro Javier López, detalló que el primer paso para estas empresas es darse de alta en el registro de contratistas del Ministerio de Economía y Hacienda, paso preceptivo para todos los que optan a obras de construcción por valor de más de 350.000 euros o a

servicios de más de 120.000 euros.

López recordó que la mayoría de las administraciones ya han suprimido el requisito de las garantías provisionales —las que había que presentar sólo por concursar— y dijo que el problema de la morosidad de los ayuntamientos no es óbice para optar a los concursos públicos.

«Al final se cobra, aunque sea con intereses de demora. Y la obra pública es ahora mismo casi la única salida de negocio para las empresas, sobre todo en construcción», dijo.